

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**3677** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado el día 21 de octubre de 1976 para proveer plazas de Camineros del Estado en la plantilla de dicha Jefatura.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 5 de mayo de 1976, se publica anuncio de convocatoria de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer plazas vacantes en la plantilla de Camineros del Estado en la provincia de Guadalajara.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 30 de noviembre de 1976, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión como Camineros del Estado, afectos a la plantilla de la provincia de Guadalajara, de los siguientes aspirantes, por el orden de preferencia que se relacionan.

1. D. Tomás Gisimera Galán.
2. D. Eusebio Ranera Toledano.
3. D. Angel López Muñoz.
4. D. Paulino Martínez Plaza.
5. D. Andrés García Conde.
6. D. Melitón Alfonso Daza Ruiz.
7. D. Juan Martínez Hernández.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo la documentación enumerada en el artículo 22 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que constará de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973.

Guadalajara, 9 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—647-E.

**3678** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérica por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la provincia de Lérica, más las que pudieran producirse de la misma categoría hasta la terminación de los exámenes.*

Esta Jefatura Provincial, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 9 de diciembre próximo pasado, convoca concurso-oposición libre de carácter nacional a fin de proveer dos plazas de Camineros vacantes actualmente en la plantilla de la provincia de Lérica, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física acreditativa mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.
- c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo 1.º del Reglamento de Camineros mencionado, y por tanto conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con

póliza de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Lérica. En la misma se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar, en su caso.

El concurso-oposición se celebrará en Lérica, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el aludido Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, en el Reglamento General del Personal Operario de los Organismos del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de diciembre de 1972.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Lérica, 18 de enero de 1977.—El Ingeniero Jefe.—650-E.

**3679** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas o en Farmacia vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacante una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas o en Farmacia en la plantilla del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Duero, del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1958 y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º, 2.º, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas o en Farmacia, con destino en Valladolid, dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Duero.

##### 1.2. Retribuciones.

Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/75, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

##### 1.3. Incompatibilidad.

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determinan los artículos 24 y 53 del Decreto 2043/71, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada, autónoma del Estado o Administración Local.

##### 1.4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta convocatoria. El concurso-oposición constará de dos fases:

Primera oposición.—Constará la fase de oposición de tres ejercicios: escrito, oral y práctico.

a) El primer ejercicio versará sobre los temas de programa que figura como anejo en la presente convocatoria y consistirá en la exposición por escrito de dos temas, elegidos por el opositor entre cuatro sacados al azar (dos de cada uno de los grupos en que se encuentra dividido el mencionado programa). La duración total de dicho ejercicio será como máximo de dos horas.

El ejercicio escrito deberá ser leído en sesión pública por los opositores ante el Tribunal para que éste proceda a su calificación.